



Las organizaciones de derecha y la violencia paraestatal en la Argentina. Un siglo de relaciones, afinidades y complicidades con el Estado.

Rightist organizations and parastatal violence in Argentina. A century of relations, affinities and complicities with the State.

Juan Luis Besoky* y
Mercedes F. López Cantera**

Distintos intereses han marcado la orientación de los estudios dedicados al desarrollo de las derechas en el siglo XX argentino. Tradiciones intelectuales, redes, organizaciones, vínculos transnacionales y la articulación con diversos actores y agencias, han permitido reconstruir al conjunto de protagonistas que hemos de ubicar dentro del amplio abanico de valores e ideas que asociamos con las identidades políticas que

* Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor en Historia de la misma institución. Su tesis doctoral trató sobre la derecha peronista entre 1943 y 1976. Actualmente investiga la violencia paraestatal y los vínculos con la derecha y con los servicios de inteligencia en la historia argentina reciente. Contacto: juanelebe@gmail.com

** Mercedes F. López Cantera es doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es docente de grado en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ciencias Económicas (adjunta interina) de la UBA. Es miembro fundador del Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas (CEHTI) e integra la Red de Estudios Interdisciplinarios sobre Derechas (REIDER). Contacto: mercedes.lopez.cantera@gmail.com

engloba esa clasificación.¹ Esta reconstrucción contribuyó tanto a la caracterización del objeto derechos en sí mismo, como a la comprensión de otros procesos o fenómenos donde las mismas se encontraron involucradas. El Estado fue uno de los interlocutores con el que las derechos establecieron vínculos que, en la mayoría de los casos estudiados, expresaron coincidencias en el desarrollo de proyectos y objetivos políticos. Uno de los elementos destacados que conformó esa intersección ha sido la represión, y dentro de la misma, la violencia paraestatal y cómo la derecha ha confluído en su desarrollo, emergen como aquellas preocupaciones que constituyen el punto de partida de este dossier.

Un primer aspecto que consideramos central para la comprensión de la relación entre las modalidades de acción paraestatal y las derechos organizadas, son aquellos interrogantes que se desprenden de las investigaciones sobre la represión estatal y paraestatal. ¿En qué momentos el Estado decide recurrir a la violencia paraestatal? ¿Se tratan de circunstancias factibles de calificar como “de excepción” o acaso la violencia paraestatal constituye un recurso natural del accionar disciplinador del Estado? ¿Hay un proceso de institucionalización o internalización, de la paraestatalidad? En este punto no es menor señalar que el análisis teórico de este último término ha tenido en la Argentina escaso desarrollo, predominando los estudios de caso.² La mayor parte de la bibliografía abocada al análisis del fenómeno proviene de Estados Unidos y Colombia. Dentro de esta última, Vilma Franco plantea que la emergencia de lo paraestatal resulta de la decisión del propio Estado de delegar la represión en grupos con cierta autonomía, a fin de preservar mejor sus intereses y poder seguir extendiendo su control soberano.³ Este carácter “descentralizado” o “delegado” que caracteriza a la represión paraestatal ha sido señalado también por Waldo Ansaldi y Mariana Alberto quienes entienden que el Estado puede

1 Acerca del debate que encierra el término derechos, ver: Eatwell y O’ Sullivan, 1990. En relación al empleo del término y sus fluctuaciones respecto a los cambios que experimentó el fenómeno en América Latina: Dolkart y McGee Deutsch, 2001; McGee Deutsch, 2005; Bohoslavsky, 2010; Bohoslavsky y Vicente, 2015.

2 Véanse las referencias a estos estudios de caso sobre la violencia paraestatal en los trabajos de López Cantera y López de La Torre del presente dossier. También el análisis sobre la violencia paraestatal en los primeros años del siglo XXI: Harari, 2019.

3 Franco, 2002.

propiciar, tolerar o directamente dar forma a organizaciones represivas al margen de la ley de dos maneras diferentes.⁴ Por un lado constituyendo directamente el Estado o alguno de los aparatos estatales, grupos represivos paralelos e ilegales (como la Legión Cívica Argentina y la Triple A); y por el otro tolerando organizaciones represivas constituidas en el seno de la sociedad civil (como la Liga Patriótica Argentina y los Comandos Civiles Revolucionarios, entre otras). La diversidad de actores implicados en el ejercicio de esta violencia ha llevado a otros autores como Kalyvas y Arjona a analizar estos grupos en función de dos variables cruzadas: el tamaño de su organización y la dimensión territorial. Así, organizaciones pequeñas pueden funcionar como “Vigilantes” o “Escuadrones de la muerte” según tengan una dimensión local en el primer caso supralocal en el segundo. Lo mismo sucede con organizaciones mayores que pueden funcionar como “Guardianes” en una dimensión local o “ejércitos paraestatales” en una dimensión nacional.⁵

Esta diferenciación no es menor puesto que la exploración que realizan los trabajos que componen este dossier pone énfasis en los intereses que condujeron a diferentes tipos de organizaciones, algunas de ellas compuestas por civiles y otras por miembros de las fuerzas de seguridad, a cumplir un papel represivo, al margen de desenvolver otro tipo de acciones en el marco de sus proyectos políticos (como ser el asistencialismo, el despliegue de propuestas sindicales de derecha, etc.). Es por ello que para la reflexión de algunos de los casos analizados, consideramos pertinente contemplar conceptos que nos permitan definir aspectos vinculados al “voluntarismo” en base al cual actores civiles explicaron su papel como “garantes del orden”, y de esa manera justificaron su irrupción violenta en el juego político como “auxiliares” de las fuerzas represivas oficiales. Términos como el de “arditismo” o también el de “vigilantismo” y “guardianes”, podrían colaborar en comprender zonas grises o distantes de aquellos ejemplos cuyos lazos con el Estado fueron oficiales y, por lo tanto, más claros en la responsabilidad política que acarrearón.⁶

4 Ansaldi y Alberto, 2014.

5 Kalyvas y Arjona, 2005.

6 Para el término “arditismo” véase Gramsci, 2000.

La emergencia de la Liga Patriótica (tanto lo explorado en el trabajo de Gomez Salvarredi como el de López Cantera junto a la Legión Cívica) o el comportamiento expresado por la Alianza Libertadora Nacionalista o los Comandos Civiles a partir del Golpe de Estado (en el artículo de Bartolucci) pueden comprenderse como iniciativas de sectores de la sociedad civil que apelan a restaurar o defender un orden “legítimo” frente a otro que no consideran tal, lo que les permite vincularse a fuerzas de seguridad sin comprometerse con el o los gobiernos que impugnan. En este sentido, a nivel teórico su accionar se podría clasificar dentro de lo que Kalyvas y Arjona denominan “Milicias de autodefensa local o Guardianes”.⁷ Otro término en esta línea es el de “mercenarismo corporativo”, elaborado también por Franco, que hace referencia a grupos organizados directamente por la clase dominante (empresarios, terratenientes), visibilizando la participación activa de sectores corporativos privados, o incluso vinculados a redes transnacionales.⁸ Pueden encontrarse ejemplos de lo primero en procesos represivos ubicados en las primeras décadas del siglo, como ilustran las investigaciones acerca de La Forestal donde los cuerpos represivos creados por la propia empresa se vieron complementados por la acción de organizaciones de derecha como la Asociación del Trabajo y la Liga Patriótica, que retoma el balance historiográfico realizado por el artículo de López Cantera.⁹ Respecto a las redes transnacionales, éstas pueden observarse con gran nitidez en aquellas de identidad anticomunista en las que se insertaron las prácticas paraestatales en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, que incluyeron el rol

7 Para los autores las Milicias de autodefensa local o guardianes forman parte de una red mucho más extensa, aspecto que los diferencia de los Vigilantes, y están a menudo coordinadas por el Ejército o la Policía. Son una institución política más que militar y a su vez son parte de una estrategia local de gobierno y de construcción de Estado. Como instituciones locales operan a tiempo parcial y sus integrantes están fuertemente vinculados a su localidad.

8 Es evidente que el término mercenarismo nos hace pensar en grupos que realizan su accionar por una paga o algún tipo de retribución económica. Sin embargo, no son estos los únicos casos, ya que también puede tratarse de grupos con un fuerte compromiso ideológico.

9 Para ahondar en el desarrollo del mercenarismo corporativo por la Forestal, se recomienda Jasinski, 2013.

desempeñado por grandes empresas nacionales como extranjeras.¹⁰ Justamente, la participación de miembros de las fuerzas de seguridad en acciones represivas clandestinas, tratada en los trabajos de Juan Luis Besoky y Carlos Fernando López de la Torre, podría relacionarse con la clasificación de Escuadrones de la muerte de Kalyvas y Arjona,¹¹ aunque no de forma exclusiva, ya que como muestran los trabajos, también hay otra variedad de actores implicados que no necesariamente podría definirse como tales.

Todas estas cuestiones vinculadas a la paraestatalidad nos dan indicios de una segunda preocupación relacionada con la reconstrucción del objeto derechos. Por ejemplo, qué elementos o comportamientos de los grupos de esta línea nos sugiere la exploración de su relación con la paraestatalidad y, desde allí, con el Estado. Los artículos presentes no omiten que los vasos comunicantes entre ligas, legiones y otras agrupaciones trascendieron a la dimensión coercitiva. La identificación de este tipo de organizaciones con corrientes e ideas como el tradicionalismo católico, el anticomunismo, el nacionalismo o el peronismo de derecha, indican el ensamble de ese rol disciplinador con los proyectos políticos, acordes a intereses de otros sectores u otras corrientes –como el caso del liberal conservadurismo– o propios.

En su artículo Magalí Gómez y Federico Salvarredi ponen en evidencia la funcionalidad de la Liga Patriótica con los grandes propietarios en el Territorio Nacional de La Pampa; asimismo, la evaluación historiográfica que encara el texto de Mercedes López Cantera pone en cuestión la posibilidad de una autonomía de estas organizaciones con relación al Estado en sí. Por su parte, las modalidades que asumen las estrategias de contrainsurgencia de la mano de la Triple A son comprendidas, en el estudio de Carlos Fernando López de la Torre, como parte de las necesidades del desarrollo de una nueva estructura represiva estatal que expresa, a su vez, correspondencia con los valores políticos del peronismo derechista compartidos por los integrantes de esa entidad. En ese sentido, Juan Luis Besoky plantea

10 Basualdo, 2017.

11 Según los autores los escuadrones de la muerte son pequeños grupos que operan bajo la estructura de una cadena nacional de comando. Mientras que los vigilantes parten de intereses privados, tienen un carácter más espontáneo y su dedicación es de tiempo parcial, los escuadrones actúan a un nivel mayor, más ligados a las agencias de alto nivel del Estado, con un carácter más profesional y con una vinculación a tiempo completo.

una correlación similar entre Estado, represión y manifestaciones del nacionalismo católico y anticomunista, para la configuración de escuadrones al interior del Ejército. Por su parte, Mónica Bartolucci al abordar el despliegue de la acción parapolicial del gobierno peronista y sus vínculos con la Alianza Libertadora Nacionalista, por un lado, y la conformación de grupos antiperonistas estructurados como Comandos Civiles Revolucionarios, por el otro, pone en tensión la distinción entre gobierno democrático y dictadura con relación a la represión paraestatal. En este sentido, su trabajo contribuye a resignificar los lugares del peronismo y el antiperonismo, que suelen poner como corte determinante en el ejercicio de la violencia represiva estatal el año 1955.

A pesar de la importante relación entre organizaciones de derechas y violencia paraestatal, fueron pocos los casos que la analizaron en una mirada de largo plazo. Ello no fue una característica única de este tipo de temáticas; en los últimos tiempos, la historiografía expresó la preocupación sobre la escasez de análisis que hayan permitido el diálogo entre ciclos que la historiografía ha contemplado como “compartimentos” separados. Marina Franco y Ernesto Bohoslavsky subrayan, en particular, la disociación entre los estudios dedicados a la primera mitad del siglo XX y aquellos de la segunda mitad, condición que afecta el análisis de diversas problemáticas, entre las que podemos ubicar tanto a las derechas como a la represión estatal y paraestatal.¹² Un último objetivo de este dossier es precisamente estimular la discusión acerca del vínculo derechas-paraestatalidad, a partir de observar su despliegue en distintos momentos que consideramos representativos de la violencia política del siglo XX: el período de entreguerras, el peronismo, los años sesenta y los setenta.

De esta forma, en el repaso de los distintos casos que componen esta compilación, centrados en las prácticas e intereses de actores civiles organizados que acompañaron a la represión estatal, como en aquellos correspondientes a miembros de las propias fuerzas de seguridad (policías y militares), emergen las siguientes preguntas: ¿en dónde reside la confluencia entre los valores e ideales de derechas como el nacionalismo o el tradicionalismo católico, el anticomunismo y los objetivos de la paraestatalidad? ¿De qué manera las organizaciones civiles combinaron su fidelidad al orden político –muchas veces invocado como “constitucio-

12 Bohoslavsky y Franco, 2020.

nal”– con su impugnación al régimen democrático o a determinadas identidades políticas gobernantes? ¿Cómo se articulan ese tipo de valores que podríamos calificar como de “extrema derecha”, en sectores de las FFAA en un contexto marcado por la Doctrina de Seguridad Nacional, donde la fracción liberal consolida su liderazgo?

A este tipo de interrogantes podemos sumarles otros centrados en la relación de estos actores con la violencia paraestatal. Recuperando la distinción hecha por Giordano y Alberto entre la posibilidad de que el Estado tolere o propicie el accionar paraestatal, quedan las siguientes dudas: ¿hasta qué punto se trató de una simple tolerancia y en qué medida es posible observar apoyos más concretos, ya sean materiales o simbólicos? ¿Es factible establecer una clara separación entre la tolerancia estatal y el apoyo efectivo o debiera pensárselo como niveles o grados de involucramiento más que como polos dicotómicos? Las respuestas a estos interrogantes deben obtenerse a partir del análisis de cada caso en particular. Lo cual nos lleva a otras preguntas: ¿quiénes conformaban estos grupos? ¿Qué motivaciones los guiaban? ¿Se trataba de intereses meramente económicos o había un compromiso ideológico? Nuevamente, un estudio pormenorizado de cada organización nos permitirá establecer matices y generalizaciones en el uso de la represión paraestatal, iluminando incluso aspectos del desarrollo del propio aparato del Estado y de los sectores civiles involucrados directamente en el gobierno correspondiente.

Los diversos trabajos que componen el dossier pretenden avanzar justamente en responder algunos de estos interrogantes. Si algo queda en claro es que hay una multiplicidad de actores que toman parte en el accionar represivo paraestatal en diversos momentos. Un primer ejemplo lo constituye el balance historiográfico de Mercedes López Cantera, sobre la dinámica de las entidades de extrema derecha, puntualmente identificadas con el nacionalismo, con su rol paraestatal en los años veinte y treinta en la Argentina. La relación entre el Estado y estas organizaciones permite señalar algunos aspectos clave: por un lado la transformación del papel instrumental que habría jugado la primera generación de organizaciones nacionalistas; por el otro, las tensiones en la relación con el propio Estado y la manera en que se desarrolló el grado de paraestatalidad de esas entidades a lo largo de poco más de veinte años. En esa línea, el artículo de Magalí Gómez y Federico Salvarredi explora el caso de la Liga Patriótica en La Pampa, cómo participó en el proceso de dominación impulsado por las

clases propietarias en ese Territorio Nacional a través de mecanismos represivos y preventivos, oficiales y extraoficiales, legales y extralegales. Así, se pone énfasis en recursos tales como el uso selectivo de la justicia, la policía, la normativa de excepción, la conformación de grupos armados, las persecuciones y torturas en los campos, y en el empleo de dispositivos ideológicos.

Con la intención de rastrear las continuidades entre la primera y segunda mitad del siglo, el aporte de Mónica Bartolucci nos introduce en el peronismo clásico y el problema de la violencia política y estatal. El texto colabora en el repaso del conjunto de organismos de control que funcionaron con el fin de vigilar a los “agentes perturbadores”, genéricamente tildados como comunistas primero y como antiperonistas luego, pero provenientes de distintos partidos y organizados en comandos civiles. El artículo logra identificar un conjunto de funcionarios peronistas responsables de la represión, como el Mayor Osinde, y destaca los vínculos que existieron entre funcionarios militares y policiales con sectores cercanos a los sindicatos y fuerzas de choque, como la emblemática Alianza Nacionalista Argentina.

Un último conjunto de investigaciones nos adentra en los álgidos años sesentas y setentas. El primero de ellos, el de Juan Luis Besoky, se centra en el accionar represivo de un grupo de militares del Ejército Argentino para indagar, no solo la relación con intelectuales de la derecha nacionalista y católica, fuertemente anticomunistas y antisemitas, sino también la manera en que estuvo generalizada la idea de “combatir la subversión” en esos años, que apeló incluso a la formación de un ejército clandestino entre diversos militares. La trayectoria individual de varios de ellos permite reconstruir las redes y ámbitos de participación en que continuaron operando tanto en dictadura como en democracia. La prolongación de estas prácticas nuevamente es abordada en el texto de Carlos Fernando López de La Torre, dedicado a los orígenes de la Triple A. En este, el autor explora su creación como herramienta para el aniquilamiento de la oposición a las políticas de Juan Domingo Perón, y cómo se involucró posteriormente a la Policía Federal Argentina, dirigida por Alberto Villar. Gran parte del potencial represivo que adquirió en su apogeo se debió a su instrumentalización por funcionarios y autoridades civiles del gobierno nacional y de la Provincia de Buenos Aires, como por la amplia red de articulaciones cultivada con otros actores represivos.

Bibliografía

Ansaldi, W. y Alberto, M. (2014). Muchos hablan de ella, pocos piensan en ella. Una agenda posible para explicar la apelación a la violencia política en América Latina. En W. Ansaldi y V. Giordano, (coord.), *América Latina: tiempos de violencias* (pp. 27-46). Buenos Aires: Ariel.

Basualdo, V. (2017). Responsabilidad empresarial en la represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado: avances recientes sobre la dictadura argentina (1976- 1983) en un marco regional e internacional. *La Rivada. Revista de investigaciones en ciencias sociales*, 5(9), 14-29.

Bohoslavsky, E. (2010). Las derechas en Argentina, Brasil y Chile (1945-1959): una propuesta comparativa. *Revista de Historia Comparada*, 4, 19-42.

Bohoslavsky, E. y Vicente, M. (2014), “Sino el espanto” : Temas, prácticas y alianzas de los anticomunismos de derecha en Argentina entre 1955 y 1966. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6731/pr.6731.pdf

Bohoslavsky, E. y Franco, M. (2020). Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina del siglo XX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 119-123. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/18351/pdf>

Cano, I. (2001). Policía, paramilitares y escuadrones de la muerte en América Latina. En K. Bodemer, S. Kurtenbach, K. Meschkat (eds.), *Violencia y regulación de conflictos en América Latina* (pp. 219-235). Caracas: Nueva Sociedad.

Dolkart, R. y McGee Deutsch, S. (comps.) (2001). *La derecha argentina*. Buenos Aires: Ediciones B.

Eatwell, R. y N. O' Sullivan (comps.) (1990). *The Nature of the right. American and European politics and political thought since 1789*. Boston: Twayne Publishers.

Franco, M. (2020). Preguntas para pensar una pregunta: La violencia represiva en la Argentina del siglo XX. *Foros de Historia Política*. Buenos Aires. Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/represio-nestatal_franco.pdf

Franco, V. (2002). El mercenarismo corporativo y la sociedad contrain-surgente. *Estudios Políticos*, 21, 55-82.

Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel, Edición Crítica del Instituto Gramsci* (tomo 1, pp. 177-180 y tomo 5, pp. 60-63). México D.F.: Ediciones Era.

Harari, F. (2019). *La triple K: los grupos de represión paraestatales en la Argentina reciente: 1999-2016*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RyR.

Jasinski, A. (2013). *Revolución obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Biblos.

Kalyvas, S. y Arjona, A. (2005). Paramilitarismo: Una Perspectiva Teórica. En A. Rangel (ed.), *El Poder Paramilitar* (pp. 25-45). Bogotá: Planeta.

McGee Deutsch, S. (2005). *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile. 1890-1939*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.